

*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Unidad Laguna*



*División Regional de Ciencia Animal*



*Plan de Desarrollo 2017 – 2026  
Programa docente de Medicina Veterinaria  
y Zootecnia*

*Torreón, Coahuila, marzo de 2017*

## **2 Definición operativa**

El Plan de Desarrollo del Programa Docente de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAAAN es un trabajo de planeación participativa, en el que intervinieron las academias departamentales que conforman a la División Regional de Ciencia Animal (DRCA): Ciencias Médico Veterinarias (CMV), Producción Animal (PRA), y Salubridad e Higiene (SAH) y las de los departamentos de Ciencias Básicas (CSB) y de Ciencias Socioeconómicas (SOE) de la División de Carreras Agronómicas (DCA), coordinadas por la Academia Interdepartamental del Programa Docente. Se concibe como un instrumento de direccionalidad y mejora continua que permita identificar los aspectos relevantes de las actividades sustantivas de la medicina veterinaria y la zootecnia dentro del marco de la UAAAN, para responder a los compromisos sociales que la profesión y la Institución han adquirido.

Como definición profesional, la Medicina Veterinaria es la rama de las ciencias médicas encargada de prevenir y curar las enfermedades de los animales, y la Zootecnia, la de criar, multiplicar y mejorar a los animales domésticos. Entonces, el Médico Veterinario Zootecnista (MVZ) es el profesional que domina el saber y los procedimientos para prevenir las eventualidades que pueden disminuir los beneficios que los animales proporcionan al ser humano e impulsar aquellas que puedan aumentarlos.

El Plan de Desarrollo se contextualiza externamente en un marco de actividad agropecuaria nacional y, en su mayoría, bajo un esquema de aprovechamiento intensivo característico de la Región Lagunera; además incluye los aspectos relativos al marco normativo y legal de la actividad pecuaria y el contexto educativo.

El Plan de Desarrollo en el contexto interno, es decir, el quehacer universitario, ubica al programa bajo el esquema de una institución eminentemente agraria, con un sistema departamental que enmarca la atención de la educación veterinaria en la DRCA con apoyo de la DCA en la Unidad Laguna.

## **3 Misión y visión del programa**

### **3.1 Misión**

Formación de profesionales capaces de contribuir, de manera eficiente y determinante, al desarrollo integral de la Medicina Veterinaria y la Zootecnia, la inocuidad alimentaria y el bienestar animal que contribuyan a elevar la productividad en el trabajo y la calidad de vida de la población en la región, el estado, la nación y en el ámbito global, aportando siempre los valores universitarios.

### **3.2 Visión**

Para el año **2026**, el plan de estudios de Médico Veterinario Zootecnista opera con los indicadores de planeación, seguimiento y evaluación institucionales cuyos resultados permiten la mejora de los programas y la metodología de la enseñanza. El programa docente, acreditado por el Consejo Nacional para la Educación Veterinaria (CONEVET) se reconoce como uno de los mejores en el contexto nacional, distinguiéndose por su alto nivel y calidad educativa, con prestigio regional,

estatal, nacional e internacional científico, tecnológico y cultural y por su orientación al desarrollo humano sustentable en función de su entorno.

En el año **2024**, el programa docente en MVZ de la UAAAN, es reconocido por la formación de sus egresados como profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competitividad internacional. Sus cuerpos académicos están consolidados en grupos de investigación capaces de generar y/o aplicar innovadoramente conocimientos de vanguardia útiles para impactar en forma positiva en el bienestar social con justicia y equidad. Asimismo, la institución fortalece su vínculo con la sociedad, principalmente con los sectores productivos, para contribuir al desarrollo sustentable.

En el año **2027**, el programa contribuye de manera fundamental a que la población del país viva con calidad y disponga de productos de origen animal, con profesionales de la Medicina Veterinaria y la Zootecnia de alto nivel, capaces de enfrentar la diversidad del ámbito laboral, innovadores y creativos, con habilidades de dirigir procesos de la medicina veterinaria, la producción animal, la inocuidad alimentaria y la veterinaria de salud pública, considerando la integridad del medio ambiente y el bienestar animal, siendo capaces de aportar soluciones a los problemas de su quehacer profesional, manteniéndose actualizados y en constante superación personal.

### **3.3 Código de ética**

- El Médico Veterinario Zootecnista debe tener presente que su valoración y prestigio profesional se adquiere a través de su constante perfeccionamiento, honestidad, experiencia, corrección, seriedad, veracidad, autocrítica, amabilidad, buen trato y respeto mutuo.
- Tiene la obligación de formarse y prepararse continuamente, para estar actualizados en el conocimiento científico y así brindar siempre un mejor servicio.
- Debe usar sus conocimientos y sus habilidades para el beneficio de los animales y la sociedad, a través de la procuración de la salud y el bienestar animal, el alivio de sus sufrimientos, el cuidado de la salud pública y el avance de los conocimientos médicos.
- Es deber del Médico Veterinario Zootecnista enseñar, promover y difundir entre sus colegas y quienes se encuentran en etapas formativas, el contenido e importancia del acatamiento del Código de Ética Profesional.
- Será obligación del Médico Veterinario denunciar ante las autoridades u organismos competentes el brote de epizootias, enfermedades infecciosas y/o genéticas no diagnosticadas anteriormente en el país y de enfermedades transmisibles al hombre y los animales.
- En su desempeño profesional procurará educar acerca de la tenencia responsable de animales.
- El Médico Veterinario deberá actuar ante el usuario con lealtad, seriedad y honestidad en su trabajo profesional, sin restricción de su técnica ni conocimiento.
- El Médico Veterinario tendrá libertad para aceptar o rechazar las consultas, asuntos o intervenciones que se le soliciten, de acuerdo con su conciencia y buscando siempre el beneficio de la sociedad.